



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DATAQUANTUM C. A.;

Se comunica al público que la compañía **DATAQUANTUM C. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima Encargada del cantón Guayaquil, el 3 de marzo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-G-13**

0002192 el **11 ABR 2013**

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a: Realizar el servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito, y Seguridad Vial, sus reglamentos, y a las resoluciones que emitan los organismos competentes en esta materia. ...Se añaden los siguientes artículos: ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados... ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambios de unidades, variación de servicio y más actividades... ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestres, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte..."

MBY

Guayaquil,

11 ABR 2013

Adriana Manrique Rossi
AB. ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

